

RAMA JUDICIAL

YOPAL (CASANARE) TRIBUNAL ADMINISTRATIVO

Estado Electrónico (Ley 1437/2011) N° 180

FECHA:

04/09/2022

Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	Actuación
<a href="#">85001-23-33-000-2018-00147-00</a>	JOSÉ ANTONIO FIGUEROA BURBANO	JESUS HERNANDO ALVARADO YACUMA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	LEY 1437 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	3/10/2022	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS
<a href="#">85001-23-33-000-2020-00389-00</a>	JOSÉ ANTONIO FIGUEROA BURBANO	OSCAR DEMETRIO PLATA SERRANO	DIAN	LEY 1437 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	3/10/2022	AUTO OBEDECER Y CUMPLIR

LOS PROCESOS SE PUEDEN VISUALIZAR EN LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE AVISOS A LA COMUNIDAD - EXPEDIENTES DIGITALES

SE FIJA EN EL PORTAL WEB DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL POR EL TÉRMINO LEGAL.



GINA HELENIET RIVERA PEÑA  
Secretaria General